

SECRETARÍA: septiembre 22 de 2020. Se agrega al proceso respectivo la solicitud de la parte demandante. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPETROL
Demandados: MILTON YIMY TRIANA CALVO
Radicación: 17380 40 89 005 2018 00182 00
Sustanciación: 902.

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Dorada, septiembre veintidós (22) de dos mil veinte (2020).

Con base en la solicitud que realiza la parte demandante se dispone lo siguiente:

- OFICIAR NUEVA EPS S.A. EPS, para que indique quien es el empleador de MILTON YIMY TRIANA CALVO identificado con la cédula de ciudadanía número 10.179.246.

Por secretaria se expedirá el oficio correspondiente.

Con relación a la solicitud de embargo de las motocicletas AKT modelo 2014 AK150 de placa FAU 13D, y AKT modelo 2012 AK125 NC de placa OKP 94C, antes de decidir sobre la solicitud de medida cautelar se requiere a la parte demandante allegar los certificados de tradición para establecer si los elementos relacionados se encuentran inscritos a nombre del demandado.

NOTIFÍQUESE;



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

